

ESPAÑA TERCER PAÍS EN LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Entrevista a José Muñiz, presidente de la *European Association of Methodology (EAM)*

Inés Magán

La aplicación de la evaluación psicológica en todas sus vertientes al mundo del trabajo y las organizaciones se caracteriza por una larga tradición. Se ha demostrado claramente que los diferentes procedimientos y metodologías de evaluación psicológica en dicho ámbito (entrevistas estructuradas, assessment centres, cuestionarios, test e inventarios psicológicos, obtención de perfiles profesionales, etc.) son eficaces tanto para la empresa u organización (reclutamiento, selección de personal, optimización de recursos humanos, desarrollo de competencias, etc.) como para los propios empleados (autoconocimiento), lo cual repercutirá positivamente en el desarrollo de las competencias laborales, satisfacción y bienestar laboral.

En relación a estas cuestiones, *Infocop* ha sabido que la *International Organization for Standardisation (ISO)* ha iniciado un proyecto cuyo objetivo es el desarrollo de un estándar internacional para la evaluación de las personas en el ámbito del trabajo y las organizaciones (la Norma ISO/PC 230); así como que, por otro lado, el *Standing Committee on Test and Testing (SCTT)*, perteneciente a la EFPA (*European Federation of Psychologists' Associations*), se ha propuesto, bajo la dirección de **José Muñiz** y **Arne Evers**, iniciar la segunda evaluación de las actitudes que los psicólogos europeos tienen hacia los tests psicológicos.

José Muñiz es uno de los psicólogos españoles con mayor reconocimiento y prestigio internacional, en especial en el



José Muñiz

ámbito de la evaluación psicológica. Catedrático de Psicometría de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo, es, actualmente, el presidente de la *European Association of Methodology (EAM)*. *Infocop* tiene el placer de entrevistar a José Muñiz, en calidad de experto en evaluación psicológica y metodología de las ciencias del comportamiento, en relación a los nuevos proyectos que la ISO y la SCTT inician y que se han reseñado más arriba.

ENTREVISTA

Infocop: *Desde hace tiempo, la Psicología del Trabajo y las Organizaciones, representada por la EAWOP (European Association of Work and Organizational Psychology) y la EFPA, viene demandando el desarrollo de una serie de criterios que regulen el uso de tests psicológicos para garantizar la calidad de las evaluaciones en el mundo laboral y de las organizaciones. Ahora, la ISO tiene el objetivo de desarrollar un*

estándar internacional con dicho cometido. Como máximo representante de la EAM y como experto en el área, ¿cree que es necesario el desarrollo de este estándar internacional? ¿Cuáles son los motivos?

José Muñiz: Bueno, me gustaría empezar diciendo que desde que la ISO inició el proceso de elaboración de esta norma vengo asistiendo a las reuniones de trabajo en representación del *Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP)*. La última reunión las tuvimos en Washington los días 9-10 de octubre de 2008, en la sede de la *American Psychological Association (APA)*, y la próxima tendrá lugar en Oslo los días 2-3 de marzo de 2009. Quiero dejar constancia de ello, pues demuestra el interés del COP en todo lo que sea mejorar la práctica de la evaluación psicológica.

Y ya respondiendo a sus preguntas, creo que efectivamente es muy importante para la buena práctica de la Psicología el desarrollo de esta nueva norma ISO/PC 230. La normativa que se pretende desarrollar es de suma importancia para la Psicología Profesional, pues pretende regular los métodos y procedimientos utilizados en la evaluación de las personas en el ámbito del trabajo y las organizaciones. La norma trata de la evaluación tanto a nivel individual, como grupal y organizacional. Una vez elaborada, va a constituir una norma tanto para los clientes como para las organizaciones, regulando de forma precisa todos los aspectos de la evaluación de las personas, desde el establecimien-

to del contrato de evaluación hasta la forma de emitir los informes de evaluación, pasando por el propio desarrollo de la evaluación. Se establecen de forma clara las competencias, responsabilidades y obligaciones de las partes implicadas en la evaluación.

Una vez que la norma entre en vigor, probablemente en el año 2010, las organizaciones que lleven a cabo evaluaciones en el ámbito laboral podrán acreditarse, en España a través de AENOR, como ocurre con cualquier otra norma ISO.

La necesidad de esta norma se encuadra en el marco general de que las personas sean evaluadas de forma adecuada, con los instrumentos idóneos y por profesionales cualificados. En definitiva, es una medida para tratar de erradicar el intrusismo y la mala práctica en la evaluación de personas, grupos u organizaciones.

I: *¿Qué aspectos principales incluye la norma ISO?*

J. M.: La elaboración de la norma está ya muy avanzada, de hecho en la próxima reunión de Oslo en marzo es muy probable que lleguemos a un texto definitivo. La norma cubre procedimientos y métodos para la evaluación de las personas a tres niveles: Individual (entrevistas, tests, orientación, etc.), Grupal (equipos, grupos, etc.) y Organizacional

(satisfacción laboral, clima laboral, cultura de empresa, etc.). Así mismo, la norma también cubre todo el ciclo de empleo: selección, orientación, carrera profesional, promoción, recolocación, etc. Puede decirse, en suma, que viene a regular todos los aspectos que impliquen la evaluación de personas o grupos en el ámbito laboral.

I: *Sin duda, la evaluación realizada en el mundo laboral y de las organizaciones supone un proceso de toma de decisiones que pueden tener importantes consecuencias en la vida de las personas (ser o no candidato, ser o no contratado, ascender o no, etc.). Sabemos que, en los últimos años, se ha interesado por las consecuencias que la evaluación psicológica y, en concreto el uso de tests, puede tener, así como en desarrollar el mejor modo de implementar este hecho en el análisis de validez de los mismos. A este respecto, ¿cree que el proyecto que ha iniciado la ISO tendrá repercusiones en este sentido? ¿Qué ventajas o desventajas puede suponer la regulación de la toma de decisiones en el proceso de evaluación en el trabajo y las organizaciones?*

J. M.: La gran ventaja de esta norma ISO es que por primera vez se va a disponer de una norma internacional que regule de forma precisa todo el proceso de evaluación de personas en el mundo de las organizaciones. Aparte de la norma en sí, existe un sistema bien establecido de certificación, por tanto habrá organizaciones certificadas, es decir, que siguen la norma y otras que no lo hagan, lo cual será muy clarificador para los usuarios. En mi opinión, la norma va a contribuir a la mejora de la evaluación en el ámbito laboral, con la consiguiente mejora a la hora de la toma de decisiones. Por otra parte, permitirá a las personas reclamar sus derechos si

consideran que su evaluación no se ha ajustado a la Norma ISO establecida. Por ese lado es una buena medida para la defensa de las personas evaluadas.

I: *Al hilo de la última pregunta, la evaluación en el mundo laboral y de las organizaciones supone encontrar o no un trabajo, promocionar o no, etc. En su calidad de experto, ¿qué repercusiones cree que tendrá en el mundo de la persona y el trabajo (candidato, trabajador, profesional de RRHH, empresa, etc.)?*

J. M.: La nueva norma va a tener un impacto muy positivo en todos los agentes implicados en la evaluación de personas en el ámbito laboral, tanto los candidatos, como los propios trabajadores, las organizaciones y los profesionales implicados en la evaluación. La norma no se inventa nada nuevo en cuanto a deontología profesional, sino que recoge, ordena y sistematiza las directrices y normas existentes, tales como los conocidos estándares técnicos de la APA, los de la *International Test Commission* (ITC), los de la EFPA, o las directrices para el proceso de evaluación elaboradas en su día bajo la dirección de la Profesora Rocío Fernández Ballesteros.

La gran ventaja de esta nueva norma ISO es que integra todas las directrices previas existentes y va a permitir que las organizaciones que lleven a cabo evaluaciones se sometan a un proceso de acreditación bien reglado por la ISO para garantizar que aplican de forma rigurosa la normativa.

I: *En 1999, se realizó la primera evaluación de las actitudes de los psicólogos europeos hacia los tests, y se encontró que, en general, se tenía una actitud positiva hacia los mismos, aunque también se demandaba promoción de buenas prácticas en el uso de los*

tests por parte de las diferentes instituciones. Diez años después, se inicia la segunda evaluación entre los psicólogos de Europa en relación a los tests psicológicos. Como director de este proyecto, ¿puede indicarnos los motivos por los que se ha decidido realizar esta segunda evaluación en este momento?

J. M.: Como bien dices, la primera encuesta sobre la opinión de los psicólogos europeos sobre los tests se hizo en 1999, y fue organizada por la Comisión de Tests de la EFPA, y en el caso de España por la Comisión de Tests del COP. Los resultados europeos se publicaron en la revista *European Journal of Psychological Assessment*, y los españoles en *Papeles del Psicólogo*. Han pasado ya diez años y en esta década han cambiado muchas cosas en el ámbito de la evaluación psicológica y en los instrumentos utilizados, sobre todo lo relacionado con la evaluación informatizada y la evaluación a distancia a través de Internet, así que es muy importante saber qué opinan los psicólogos profesionales de todo ello y qué problemas detectan actualmente.

I.: En relación a este proyecto (valoración de las actitudes de los psicólogos hacia los test psicológicos), ¿cuáles son los principales objetivos del mismo? ¿Por qué es importante este estudio? ¿Qué repercusiones tendrá en el mundo aplicado?

J. M.: Para poder proponer medidas de mejora del uso de los tests desde la Comisión de Tests de la EFPA en Europa, y en España desde el COP, es muy importante que sepamos de primera mano cuáles son las opiniones de los profesionales de la Psicología sobre la evaluación, sobre los instrumentos de medida utilizados, y sobre los problemas actuales en su campo de especialización, ése es el objetivo central de esta segunda edición de la encuesta. En esta segunda

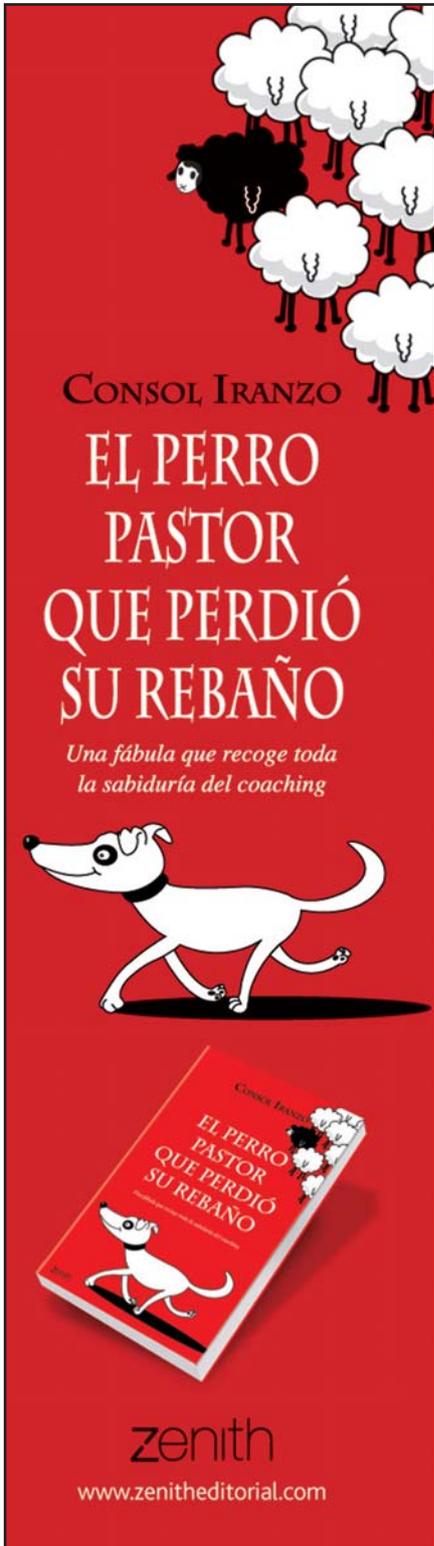
edición van a participar más países que en la primera edición, y estará coordinada por **Dave Bartram** del Reino Unido, **Arne Evers** de Holanda y yo mismo en España. En suma, los datos obtenidos permitirán diseñar estrategias realistas de mejora de la práctica de la evaluación psicológica en Europa.

I.: Como experto en el área, ¿qué resultados espera encontrar? ¿Cuáles son los principales cambios que ha habido y cómo cree que repercutirán en la evaluación psicológica del futuro?

J. M.: Bueno, se trata de una encuesta de unas treinta preguntas, algo más larga que la primera edición, si bien hay muchas preguntas comunes, lo cual nos permitirá analizar la evolución de las opiniones de los profesionales en estos diez últimos años. Las preguntas nuevas, casi todas, se refieren a la irrupción que está teniendo lugar de las nuevas tecnologías en la evaluación, en especial los tests informatizados e Internet.

I.: Evidentemente, Internet es una herramienta con grandes potenciales. No obstante, también puede ser un arma de doble filo. A su juicio, ¿cuáles podrán ser o están siendo las principales ventajas y desventajas de su uso en relación a la evaluación psicológica?

J. M.: Como cualquier otra tecnología, la informatización trae grandes ventajas, pero también problemas potenciales. Por ejemplo, está muy bien poder llevar a cabo selecciones de personal a través de Internet en todo el mundo, pero hay que resolver serios problemas de autenticación (que la persona evaluada no sea suplantada por otra), de familiarización con la red, para no ejercer una discriminación con los menos habituados, idioma utilizado, seguridad, caídas de la red, compatibilidad del software, y un largo etcétera. No es fácil predecir el futuro,



CONSOL IRANZO

EL PERRO
PASTOR
QUE PERDIÓ
SU REBAÑO

Una fábula que recoge toda
la sabiduría del coaching

zenith

www.zenitheditorial.com

pero todo hace pensar que la evaluación psicológica a medio plazo va a estar influida cada vez más por las tecnologías multimedia, como no puede ser de otra manera. No sabemos lo que durarán los tests de papel y lápiz, como tampoco sabemos si las agendas clásicas sobrevivirán a las PDA, o los libros y los periódicos dejarán de hacerse en papel. En cualquier caso, necesitamos saber lo que piensan los profesionales de la Psicología del siglo XXI de todo esto.

I.: Tomando ambos proyectos en su conjunto y una visión general de la evaluación psicológica, ¿cuál cree que es la situación de la misma, hoy por hoy, en España?

J. M.: La Psicología Española, y la Evaluación no es una excepción, yo diría que se encuentra entre las tres o cuatro mejo-

res de Europa, y ello lo confirman muy distintos indicadores, tanto en lo relativo a la práctica profesional como a la investigación y la docencia. Por poner sólo un ejemplo, en este momento España es, después del Reino Unido, el país europeo con más revistas de Psicología en las listas del prestigioso ISI (*Institute of Scientific Information*). A mi modo de ver, esta pujanza actual se asienta sobre tres sólidas patas, a saber, un Colegio Profesional serio, riguroso y bien organizado, un sistema universitario de Facultades de Psicología con un buen nivel de docencia e investigación, y en tercer lugar, una intensa relación y colaboración entre los psicólogos profesionales representados por el COP y el mundo académico. Esta relación es muy importante y enriquecedora para ambas partes, y en España se da con mucha mayor fluidez

que en otros países europeos. Y sería injusto si no citase una cuarta dimensión que está en la base de las otras tres, y es la suerte que ha tenido la Psicología Española de contar con unos pioneros que supieron dirigir la proa del barco en la dirección adecuada; fueron muchos, pero de Yela, Pinillos, Siguán y Forteza, podríamos decir aquello de que nunca tantos psicólogos debieron tanto a tan pocos.

I.: Para terminar, ¿le gustaría añadir o comentar algo más?

J. M.: Me gustaría daros las gracias por permitirme expresar mis opiniones en *Infocop*, y para terminar animar a todos los psicólogos a que contesten la encuesta que no tardarán en recibir, espero que puedan dedicarnos unos minutos, sus opiniones son muy importantes.

MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

El Miembro Asociado Internacional se creó con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología. Esta figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación. Para acceder a la condición de Asociado Internacional del Consejo, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulador).

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS COMO MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL (SÓLO PARA RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL)

NOMBRE Y APELLIDOS _____

ORGANIZACIÓN _____

DIRECCIÓN DE CONTACTO _____ CIUDAD _____

ESTADO/PROVINCIA _____ C.P. _____ PAÍS _____ TELÉFONO _____

Países desarrollados
20 dólares USA (18,00 €)

Países en vías de desarrollo
15 dólares USA (13,50 €)

FORMA DE PAGO:

- talón o cheque a nombre del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
- transferencia bancaria** a la cuenta corriente **IBAN: ES89 0075 0125 4706 0117 9770** del Banco Popular Español Ag.14, c/José Ortega y Gasset, 23, 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
- tarjeta de crédito:** Visa MasterCard American Express

Titular de la tarjeta _____ Nº de tarjeta _____ Fecha de caducidad _____

Dirección:

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta - 28006 Madrid - España.

Tels.: +34 +1 + 4449020 - Fax: +34 +1 + 3095615

E-mail: secop@correo.cop.es Página Web <http://www.cop.es>

Firma _____